



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

REF: DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO NRO. 007189/20.10.2023, QUE APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TECNICAS Y ANEXOS PARA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, VOLUMINOSOS, ASEO Y BARRIDO DE CALLES DE LA COMUNA DE ANTUCO".

ANTUCO, 15 DIC 2023

DECRETO ALCALDICIO 008760

VISTOS:

- Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
- Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 001 del 03.01.2003.
- El Decreto Alcaldicio N° 009737 de fecha 29.12.2022, que Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2023.
- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N° 001 de fecha 03.01.2023, que desagrega y aprueba la estimación de Ingresos y Gastos Iniciales de la Municipalidad para el año 2023.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 004320 de fecha 22.06.2023, se Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para llamado a Licitación Pública "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Voluminosos, Aseo y Barrido de Calles de la Comuna de Antuco", el cual es remitido a Contraloría Regional para Toma de Razón y que fue representado por Oficio E401210/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, donde el Contralor Regional representa Decreto Alcaldicio Nro. 004320, de 2023. Considerado la representación emanada, se emite el Decreto Alcaldicio N° 007137/19.10.2023, que deja sin efecto el Decreto N°4320/22.06.2023.
- Que, una vez analizadas las observaciones se remite a Contraloría Regional el Decreto Alcaldicio N° 007189/20.10.2023 que APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TECNICAS Y ANEXOS PARA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, VOLUMINOSOS, ASEO Y BARRIDO DE CALLES DE LA COMUNA DE ANTUCO", el cual es representado en Oficio: E416044/15.11.2023. Por lo anteriormente descrito, es necesario dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 007189/20.10.2023.

DECRETO:

- DEJESE SIN EFECTO** el Decreto Alcaldicio N° 007189 de fecha 20.10.2023, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para llamado a Licitación Pública "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Voluminosos, Aseo y Barrido de Calles de la Comuna de Antuco", por un monto no mayor a \$412.000.000.- (cuatrocientos doce millones de pesos), de acuerdo con observaciones detalladas por el Contralor Regional, mediante Oficio E416044/15.11.2023.
- INSTRÚYASE** a las Direcciones correspondientes, a preparar los antecedentes requeridos por la Contraloría Regional de la República, en base a lo representado en su oficio E416044/15.11.2023.
- PROCEDASE** a enviar a la Contraloría Regional, los antecedentes requeridos para Toma de Razón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL/CPG/EVP/DOR/RTM/lrg
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)
- Archivo.